

**14755** *ORDEN de 3 de junio de 1994 por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al centro privado de Educación Secundaria «Khalil Gibrán», de Fuenlabrada (Madrid).*

Visto el expediente instruido a instancia de don Juan Carlos García González, en su calidad de representante legal de la titularidad del centro privado de Educación Secundaria denominado «Khalil Gibrán», sito en la calle Turquía, número 13, de Fuenlabrada (Madrid), en solicitud de impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria,

Este Ministerio ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al centro de Educación Secundaria que a continuación se indica:

Provincia: Madrid.  
Municipio: Fuenlabrada.  
Localidad: Fuenlabrada.  
Denominación: «Khalil Gibrán».  
Domicilio: Calle Turquía, sin número.  
Titular: CECBAF, «Khalil Gibrán, S. A. L.».

La presente autorización surtirá efectos a partir del curso 1994-1995.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de junio de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

**14756** *ORDEN de 18 de mayo de 1994 por la que se rectifica la de 14 de abril de 1994, por la que se resuelve la prórroga de los conciertos educativos suscritos al amparo del Real Decreto 139/1989, de 10 de febrero, por el que se modifica la disposición adicional primera.2, del Reglamento de Normas Básicas sobre conciertos educativos.*

Observados errores en la Orden de 14 de abril de 1994, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 21,

Este Ministerio ha acordado su rectificación en el sentido siguiente:

Página 12443, donde dice: «Relación de centros a los que se concedió concierto educativo por un año, según lo solicitado en el Real Decreto 139/1989, de 10 de febrero, por el que se modifica la disposición adicional primera.2 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre»; debe decir: «Relación de centros a los que se concedió concierto educativo por un año según lo establecido en el Real Decreto 139/1989, de 10 de febrero, por el que se modifica la disposición adicional primera.2 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre».

Página 12446, donde dice: «28025695. Alcalá, Martín de Vidales, número 1. Villaviciosa de Odón, Villaviciosa de Odón. 16. 15. (4)»; debe decir: «28025695. Alcalá, Martín de Vidales, número 1. Villaviciosa de Odón, Villaviciosa de Odón. 16. 16. (4)».

Página 12448, donde dice: «(11) El centro no tiene autorización o clasificación definitiva, pero subsisten necesidades urgentes de escolarización que no puedan ser atendidas de otro modo, por lo que procede la prórroga del concierto por un año, para las unidades que se indican, en los términos previstos en el Real Decreto 139/1989, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 11), por el que se modifica la disposición adicional primera.2 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos»; debe decir: «(11) El centro no tiene autorización o clasificación definitiva, pero subsisten necesidades urgentes de escolarización que no pueden ser atendidas de otro modo, por lo que procede la prórroga del concierto por un año, para las unidades que se indican, en los términos previstos en el Real Decreto 139/1989, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero), por el que se modifica la disposición adicional primera.2 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos».

Madrid, 18 de mayo de 1994.

SUAREZ PERTIERRA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Educación e Ilmo. Sr. Subsecretario.

**14757** *ORDEN de 2 de junio de 1994 por la que se aprueba la denominación específica de «Calisto y Melibea» para el Instituto de Bachillerato de Santa Marta de Tormes (Salamanca).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato de Santa Marta de Tormes (Salamanca), se acordó proponer la denominación de «Calisto y Melibea» para dicho centro.

Visto el artículo 4.º y disposición transitoria tercera, punto 2, del Reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Calisto y Melibea» para el Instituto de Bachillerato de Santa Marta de Tormes (Salamanca).

Lo digo V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de junio de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

**14758** *ORDEN de 2 de junio de 1994 por la que se aprueba la denominación específica de «Francisco Grande Covián» para el Instituto de Educación Secundaria de Valderrobres (Teruel).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria de Valderrobres (Teruel), se acordó proponer la denominación de «Francisco Grande Covián» para dicho centro.

Visto el artículo 4.º del Reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Francisco Grande Covián» para el Instituto de Educación Secundaria de Valderrobres (Teruel).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de junio de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

**14759** *ORDEN de 2 de junio de 1994 por la que se aprueba la denominación específica de «Sierra de la Virgen» para el Instituto de Educación Secundaria de Illueca (Zaragoza).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria de Illueca (Zaragoza), se acordó proponer la denominación de «Sierra de la Virgen» para dicho centro.

Visto el artículo 4.º del Reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Sierra de la Virgen» para el Instituto de Educación Secundaria de Illueca (Zaragoza).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de junio de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.